Gmail **Indira Goenaga <indigoe0113@gmail.com>**

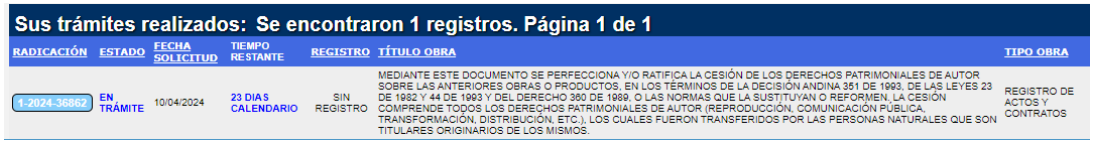
CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES SDP 707

2 mensajes

Angela Ivonne Silva Ramirez <a.silva@proyectamoscolombia.com> 10 de abril de 2024, 10:24
Para: Olga Lucia Rodriguez Castillo <orodriguez@sdp.gov.co>, Jose Antonio Pinzon Bermudez <jpinzonb@sdp.gov.co>, Indira Goenaga <indigoe0113@gmail.com>
Cc: ANDRES MAURICIO MENDOZA PIÑEROS <gerenciatecnica@proyectamoscolombia.com>, "Proyectamos Colombia S.A.S." <gerencia@proyectamoscolombia.com>

Cordial saludo Señora Olga.

Luego de lo conversado, confirmó que ya fue tramitada la cesión de derechos patrimoniales ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, sin embargo como le comentaba existen unos tiempos establecidos, esto se puede observar en la imagen adjunta:



Sus trámites realizados: Se encontraron 1 registros. Página 1 de 1

RADICACIÓN	ESTADO	FECHA SOLICITUD	TIEMPO RESTANTE	REGISTRO	TÍTULO OBRA	TIPO OBRA
1-2024-36862	EN TRÁMITE	10/04/2024	23 DIAS CALENDARIO	SIN REGISTRO	MEDIANTE ESTE DOCUMENTO SE PERFECCIONA Y/O RATIFICA LA CESIÓN DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR SOBRE LAS ANTERIORES OBRAS O PRODUCTOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA DECISIÓN ANDINA 351 DE 1993, DE LAS LEYES 23 DE 1982 Y 44 DE 1993 Y DEL DERECHO 360 DE 1989, O LAS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O REFORMEN, LA CESIÓN COMPRENDE TODOS LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR (REPRODUCCIÓN, COMUNICACIÓN PÚBLICA, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ETC.), LOS CUALES FUERON TRANSFERIDOS POR LAS PERSONAS NATURALES QUE SON TITULARES ORIGINARIOS DE LOS MISMOS.	REGISTRO DE ACTOS Y CONTRATOS

Por lo que solicitaría su amable colaboración en proceder con el acta de liquidación mientras el registro se completa.

Cordialmente.
--

Proyectamos Colombia SAS
Angela Ivonne Silva Ramírez
Asistente Administrativa
(+57) 310 483 5903

Cra 14 No. 76 – 11, segundo piso. Bogotá D.C.
Teléfonos: (+601) 5349073
www.proyectamoscolombia.com

Indira Goenaga <indigoe0113@gmail.com> 11 de abril de 2024, 15:39
Borrador

[El texto citado está oculto]